



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Aprobado acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo de fecha 14 de septiembre de 2023, relativo al reconocimiento de dedicaciones a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

"A la vista de la propuesta de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2023 y del informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente, acuerdo:

**Primero.** - Determinar que el cargo de Alcaldesa, así como el de Primer Teniente de Alcalde desempeñado por el concejal Diego Rodríguez Martín, realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

**Segundo.** - Establecer a favor del cargo de Alcaldía desempeñado actualmente por María José Ballesteros Recio en régimen de dedicación exclusiva una retribución neta mensual de 1.200,00 euros que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y los dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Establecer a favor del Primer Teniente de Alcalde Diego Rodríguez Martín al que se le asigna una dedicación exclusiva del cargo, la percepción de una retribución neta mensual de 900,00 euros que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y los dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

Que los Concejales que ostentan delegaciones genéricas: Silvia Escobar Arribas, Juan Jesús Tenorio Díaz – Guerra, Aguasantas Teresa Mangas Rodríguez, Silvia Nombela Gómez, ejerzan sus funciones en régimen de dedicación parcial, al 25% cada uno, percibiendo por ello una retribución neta mensual de 300,00 euros que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y los dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

**Tercero.** - La Corporación municipal deberá asumir el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

**Cuarto.** - Publicar el acuerdo del Pleno en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y notificar el acuerdo a los interesados."

En Portillo de Toledo, a 18 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María José Ballesteros Recio.

Nº. I.-288